



AJUNTAMENT DE
S E D A V Í

Plaça Jaume I, núm. 5
Telèfon. 96 318 50 40
Fax. 96 396 38 79
46910 - Sedaví (València)

www.sedavi.es
ajuntamentsedavi@sedavi.es

BASES VOLTA A PEU

REGLAMENTO

El Ayuntamiento de Sedaví, a través de su Concejalía de Deportes, organiza la 50ª VOLTA A PEU A SEDAVI, MEMORIAL CELEDONIO CANO que se celebrará el próximo 14 de Mayo y que se regirá de acuerdo al siguiente Reglamento:

ARTÍCULO 1.- *En la Prueba Reina podrán participar todas las personas mayores de 16 años, sin distinción de edad, sexo o nacionalidad. No pueden participar aquellas que sufran algún tipo de enfermedad que pueda agravarse por la práctica del deporte. Los participantes asumen la responsabilidad de reunir las condiciones de salud y físicas para poder participar.*

ARTÍCULO 2º.- *Las inscripciones son GRATUITAS para las Categorías Inferiores y el Km Marcha y tendrán un coste en la Prueba Reina y en la categoría de Veteranos de 7 € y se podrán realizar a través de internet, en la página <http://cronok30.com>, cerrándose el plazo de inscripción a las 20'00 horas del viernes 12 de Mayo. Los participantes en el Km. Marcha se inscribirán en el Dpto. de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Sedavi o el mismo día de la prueba en las mesas habilitadas a tal efecto en la salida.*

La entrega de los dorsales se realizará en el Polideportivo Municipal una hora antes del inicio de las pruebas. En el mismo sitio se encuentran ubicadas la salida y meta de la carrera.

*Para participar en la Prueba Reina y en las categorías de Veteranos, es requisito indispensable la inscripción previa, disponer de dorsal y haber abonado el coste de la inscripción. **Está prohibido participar sin dorsal.** En estas pruebas se admiten las inscripciones el día de la carrera abonando el coste de la inscripción hasta el límite de los dorsales disponibles (25 dorsales).*

No obstante en las categorías inferiores (benjamines, alevines, infantiles y cadetes) si se admiten las inscripciones el día de la carrera y todos los participantes en las mismas optan a clasificación y trofeo.



AJUNTAMENT DE
S E D A V Í

Plaça Jaume I, núm. 5
Telèfon. 96 318 50 40
Fax. 96 396 38 79
46910 - Sedaví (València)

www.sedavi.es
ajuntamentsedavi@sedavi.es

Los resultados de todas las categorías, podrán consultarse el lunes 15 de Mayo en Internet, accediendo a la web <http://cronok30.com>.

ARTÍCULO 3º.-

Se establecen las siguientes categorías:

<i>SALIDA</i>	<i>CATEGORÍAS</i>	<i>EDAD</i>	<i>DISTANCIA</i>	<i>VUELTAS</i>
<i>09.30h</i>	<i>ABSOLUTA HOMBRES</i>	<i>16 a 34 años</i>	<i>10.000</i>	<i>1</i>
<i>09.30h</i>	<i>ABSOLUTA MUJERES</i>	<i>16 a 34 años</i>	<i>10.000</i>	<i>1</i>
<i>09.30h</i>	<i>VETERANOS</i>	<i>35 años en adelante</i>	<i>10.000</i>	<i>1</i>
<i>09.30h</i>	<i>VETERANAS</i>	<i>35 años en adelante</i>	<i>10.000</i>	<i>1</i>
<i>11.00h</i>	<i>KM. MARCHA</i>	<i>Jubilados y Pensionistas</i>	<i>1000</i>	<i>1,5 (C1-C2)</i>
<i>11.15h</i>	<i>BENJAMINES MASC</i>	<i>Hasta 6 años</i>	<i>400</i>	<i>2 (C2)</i>
<i>11.25h</i>	<i>BENJAMINES FEM</i>	<i>Hasta 6 años</i>	<i>400</i>	<i>2 (C2)</i>
<i>11.35h</i>	<i>ALEVINES MAS</i>	<i>7 y 8 años</i>	<i>650</i>	<i>1 (C1)</i>
<i>11.45h</i>	<i>ALEVINES FEM</i>	<i>7 y 8 años</i>	<i>650</i>	<i>1 (C1)</i>
<i>12.00h</i>	<i>INFANTILES MIXTA</i>	<i>9, 10 y 11</i>	<i>1300</i>	<i>2 (C1)</i>
<i>12.15h</i>	<i>CADETES MIXTA</i>	<i>12, 13 y 14</i>	<i>1300</i>	<i>2 (C1)</i>

Circuito 1 - C1: 650 Mts.

Circuito 2 - C2: 200 Mts.

ENTREGA DE TROFEOS:

Prueba Reina 11 h.

Categorías Inferiores y Km Marcha 12'30 h.

Premio local

Los premios son acumulativos tanto dentro de una misma categoría como entre distintas categorías.

Se sortearán regalos entre todos los participantes.

ARTÍCULO 4.- *Cualquier reclamación por incidencia de la carrera se realizará oralmente a la organización en el plazo máximo de los 30 minutos posteriores a comunicarse oficialmente los resultados.*



AJUNTAMENT DE
S E D A V Í

Plaça Jaume I, núm. 5
Telèfon. 96 318 50 40
Fax. 96 396 38 79
46910 - Sedaví (València)
www.sedavi.es
ajuntamentsedavi@sedavi.es

ARTÍCULO 5.- *La participación en la carrera se lleva a cabo bajo la exclusiva responsabilidad y riesgo de los participantes que responderán de los daños que causen o que puedan sufrir por no observar el presente Reglamento y de las derivadas de la buena práctica deportiva.*

ARTÍCULO 6.- *Los servicios médicos y ambulancia se encontrarán junto a la zona de meta. La Organización estará cubierta por un Seguro de Responsabilidad Civil.*

ARTÍCULO 7.- *Está prohibido participar en la prueba a todo aquel que no esté inscrito. Si lo hiciera asumirá toda la responsabilidad que pudiera derivarse de su participación.*

ARTÍCULO 8.- *Será descalificado todo atleta que no lleve el dorsal visible o no cumpla las indicaciones de la organización.*

ARTÍCULO 9.- *Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba serán los designados por la Organización. Está prohibido el seguimiento de la prueba o la presencia en la misma de patines, patinetes, bicicletas o cualquier otro elemento análogo.*

ARTÍCULO 10.- *Todos los participantes, por el mero hecho de tomar la salida, aceptan el presente reglamento. En caso de duda prevalecerá el criterio de la Organización.*

ARTÍCULO 11.- *La participación en la prueba reina y en la de veteranos/as implica la autorización para el uso de la imagen a los efectos de la posible difusión en redes sociales, medios de comunicación o publicidad de la prueba.*



AJUNTAMENT DE
S E D A V Í

Plaça Jaume I, núm. 5
Telèfon. 96 318 50 40
Fax. 96 396 38 79
46910 - Sedaví (València)
www.sedavi.es
ajuntamentsedavi@sedavi.es

ARTÍCULO 12.- *En caso de suspensión de la carrera por motivos climatológicos o de cualquier otra naturaleza, se trasladará la Volta a Peu a la semana siguiente*

ARTÍCULO 13.- *De conformidad con la Ley 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de datos de carácter personal, los datos incorporados a la solicitud de participación serán incorporados a un fichero informático del Ayuntamiento de Sedaví a los efectos de formalizar la inscripción en la Volta a Peu. El titular podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación y cancelación en los términos previstos en la citada Ley, mediante escrito dirigido al Ayuntamiento de Sedaví, Plaza Jaume I el Conqueridor nº 5-46910 Sedaví.*